



Para Uso Oficial

CISS/CP/A/1/2016

Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security

26 de agosto de 2016

Español - Or. Español

CISS/CP/A/1/2016
Para Uso Oficial

Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente

Ciudad de México, México

Español - Or. Español

Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada el 26 de agosto de 2016 en la Ciudad de México, México.

En la ciudad de México, México, siendo las diez horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, en la **Sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social**, con el propósito de llevar a cabo la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron los siguientes representantes de la Conferencia: Mtro. Mikel Arriola Peñalosa, Presidente; Sr. Reginald Thomas, Vicepresidente 2014; Sr. Francisco Javier Mejía, Vicepresidente 2015, Sr. Eduardo Basso, Vicepresidente 2016; Sr. Christian Cruz Rodríguez, Representante de la Subregión I Andina; Sr. Alfredo Basells Conde, Representante de la Subregión II Centroamericana; Sr. Víctor Hugo Molinas Gwynn, Representante de la Subregión III Cono Sur; Sra. Janice Jean-Jacques Thomas, Representante de la Subregión IV Norteamérica y el Caribe Anglo; Sra. Yamira Yusimí Campos Suárez, Representante de la Subregión V México y el Caribe Latino; Dr. Néstor Ricardo Rodríguez Ardila, Representante de los Miembros Asociados; Sr. Nicolás Starck Aguilera, Contralor; Dr. Leonel Flores Sosa, Director del CIESS y el Mtro. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la CISS.

1. Verificación del quorum.

En uso de la palabra, el Mtro. Mikel Arriola Peñalosa, Presidente, dio la más cordial bienvenida a la Sede de la Conferencia, destacando el trabajo realizado en la renovación de las instalaciones, pensando en la membresía y las necesidades de los funcionarios.

Señaló que la reunión tenía por objeto, realizar la **XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Conferencia**, para buscar acuerdos que permitan consolidar y fortalecer a la Conferencia e instituciones que la integran, así como llevar a cabo la elección de autoridades para el trienio 2017-2019.

Del mismo modo agradeció la presencia de los miembros del Comité Permanente de la CISS, cuya asistencia es determinante para dar puntual seguimiento a los compromisos adquiridos durante la pasada reunión de este órgano de gobierno que tuvo lugar el 6 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil, en la que se alcanzaron acuerdos que nos permitieron fortalecer el trabajo de la Conferencia en el desarrollo de los sistemas de seguridad y protección social de los países del hemisferio.

Para dar inicio formal a la reunión, el Presidente del Comité Permanente solicitó al Mtro. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la CISS y Secretario del Comité, verificar el quorum de asistencia para la celebración de la sesión (CISS/CP/1/2016). El Mtro. Omar de la Torre saludó a los miembros e informó que sí existía el quorum conforme a los artículos 53 del Estatuto y 17 del Reglamento del Comité Permanente. Se agrega a la presente Acta el documento de verificación de quorum como anexo “A”.

Acto seguido en uso de la palabra, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto en la convocatoria de fecha 12 de agosto de 2016, y solicitó la aprobación del mismo a los miembros.

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente del 6 de noviembre de 2015.
3. Informe de actividades, programa de trabajo y presupuesto de las Subregiones.
4. Informe de actividades, programa de trabajo y presupuesto de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
5. Informe de actividades, programa de trabajo y presupuesto de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
6. Informe financiero y programa de trabajo de la Secretaría General y presupuesto 2017 de la Conferencia.
7. Informe anual del Contralor.
8. Informe del Secretario General sobre las candidaturas recibidas para la elección de autoridades de la Conferencia, para el periodo 2017-2019.
9. Asuntos Generales.

- a. Afiliación y desafiliación de la membresía.
- b. Fecha y sede de la próxima Reunión del Comité Permanente.
- c. Propuesta para instalar una oficina de la CISS en Buenos Aires, Argentina.

Resolución No. 1 El Comité Permanente aprueba el orden el día.

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución.

2. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente del 6 de noviembre de 2015.

Para el deshago del segundo punto del orden del día, el Presidente solicitó obviar la lectura del Acta y proceder a su aprobación en virtud de que ésta fue enviada a los miembros del Comité en el mes de febrero de 2016 y se encuentra en las carpetas entregadas a los miembros. Preguntó si no había algún comentario, al no haber comentario puso a consideración del Comité la siguiente resolución:

Resolución No. 2 El Comité Permanente aprueba en todos sus términos, el Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Permanente (CISS/CP/2/2016) celebrada el 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, de acuerdo con el artículo 16° inciso l), del Estatuto.

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución.

3. Informe de actividades, programa de trabajo y presupuesto de las Subregiones.

Para continuar con el tercer punto del orden del día, el Presidente solicitó al Comité Permanente obviar la lectura de los informes, debido a que los informes se encuentran en las carpetas entregadas a los miembros (CISS/CP/3.1-3.5/2016), y serán presentados por los Coordinadores de las Subregiones en la XXVIII Asamblea General Ordinaria.

Resolución No. 3 El Comité Permanente con fundamento en los artículos 12 inciso c), 43 inciso b) del Estatuto y 7 del Reglamento de las Subregiones, aprueba el informe de labores y plan de trabajo presentado por las Subregiones. Tiene por presentado el Informe de labores de las Subregiones (CISS/CP/3.1-3.5/2016) conforme al artículo 43, inciso b), del Estatuto y el artículo 15 del Reglamento de las Subregiones.

Previa deliberación de los miembros del Comité Permanente, se aprueba por unanimidad.

4. Informe de actividades, programa de trabajo y presupuesto de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

Para continuar con el tercer punto del orden del día, el Presidente solicitó al Comité Permanente obviar la lectura de los informes, debido a que los informes se encuentran en las carpetas entregadas a los miembros (CISS/CP/4.1-4.6/2016), y serán presentados por los Presidentes de las Comisiones en la XXVIII Asamblea General Ordinaria.

Resolución No. 4 El Comité Permanente con fundamento en los artículos 16 inciso b), g) y 38 inciso h) del Estatuto aprueba el informe de labores y actividades presentadas por las de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CISS/CP/4.1-4.6/2016).

Previa deliberación de los miembros del Comité Permanente, se aprueba por unanimidad.

5. Informe anual de actividades, programa de trabajo y presupuesto de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Dr. Leonel Flores, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, para que, de conformidad con el artículo 27°, inciso j) del Estatuto de la CISS, sometiera a

consideración del Comité Permanente el informe, programa y presupuesto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

En uso de la palabra, el Dr. Flores Sosa agradeció al Comité Permanente y presentó conforme a los procedimientos estatutarios a los miembros del Comité, el informe anual de actividades 2016 y la proyección de actividades para el 2017 del CIESS.

El Presidente agradeció al Director del CIESS la rendición de su informe, mismo que se encuentra en la carpeta entregada a los miembros (CISS/CP/5/2016). Preguntó si no había algún comentario y al no haber comentario puso a consideración del Comité Permanente la siguiente resolución:

Resolución No. 5 El Comité Permanente toma por presentado el Informe Anual del CIESS (CISS/CP/5/2016), conforme al artículo 27 inciso j) del Estatuto.

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución.

6. Informe de actividades y presupuestal 2016 y programa de trabajo y presupuesto 2017 de la Secretaría General.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente solicitó al Mtro. Omar de la Torre de la Mora, llevar a cabo la presentación del Informe de actividades de la Conferencia, que incluye el informe de labores, el informe financiero y proyección de cierre para el 2016, el balance y cuenta de ingresos y egresos de 2015, así como el programa de trabajo, el informe de auditoría externa y el proyecto de presupuesto para 2017.

En uso de la palabra el Mtro. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia, agradeció al Señor Presidente y saludo a los miembros del Comité Permanente, para posteriormente presentar conforme a los procedimientos estatutarios, el

informe y programa de actividades. Solicitó obviar la lectura de los informes 2014 y 2015, debido a que estos informes fueron presentados en su momento en las Reuniones Anuales Ordinarias del Comité Permanente celebradas en las Ciudades de Baltimore y Sao Paulo, respectivamente, además de encontrarse en las carpetas entregadas a los miembros del Comité al inicio de la reunión. Por lo que se procedió a presentar el informe de actividades 2016 y presupuestal 2016, así como el programa de trabajo y presupuesto 2017-2019 de la Secretaría General.

El Presidente agradeció al Mtro. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia, la presentación de su informe y pregunto a los miembros del Comité si había algún comentario.

El Presidente pone a consideración las siguientes resoluciones:

Resolución No. 6.1 El Comité Permanente toma por presentado el Informe de Labores y Programa de Trabajo de la Secretaría General (CISS/CP/6.1/2016), conforme a los artículos 16°, inciso g) y 22°, incisos b) y g) del Estatuto, artículo 3°, punto 3 del Reglamento de la Secretaría General.

Resolución No. 6.2 El Comité Permanente toma por presentado el Informe financiero y el balance y cuenta de ingresos (CISS/CP/6.2/2016), conforme a los artículos 16°, inciso k) y 22°, incisos b) y g) del Estatuto, artículo 3°, punto 27 del Reglamento de la Secretaría General.

Resolución No. 6.3 El Comité Permanente toma por presentado el Informe de auditoría externa (CISS/CP/A/6.3/2016), conforme a los artículos 16°, inciso g) y 22°, incisos b) y g) del Estatuto, artículo 4° del Reglamento Financiero.

Resolución No. 6.4 El Comité Permanente aprueba el presupuesto de la Conferencia para el año 2017 (CISS/CP/6.4/2016), conforme a los artículos 16°, inciso k) del Estatuto, artículo 6° del Reglamento Financiero.

Por unanimidad de votos se aprobaron las presentes resoluciones.

7. Informe anual del Contralor.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente solicitó al Sr. Nicolás Starck Aguilera, Contralor de la Conferencia, la presentación de su informe al Comité Permanente.

En uso de la palabra el Contralor Nicolás Starck, previo agradecimiento al Señor Presidente y a los miembros del Comité Permanente, procedió a presentar conforme a los procedimientos estatutarios, el informe anual de la Contraloría, mismo que se encuentra en la carpeta entregada (CISS/CP/7/2016).

En uso de la palabra, el Presidente agradeció la intervención del Contralor y preguntó si había algún comentario sobre dicho informe, al no haberlo, se puso a consideración de los miembros del Comité Permanente la siguiente resolución:

Resolución No. 7. El Comité Permanente toma por presentado el Informe Anual del Contralor (CISS/CP/7/2016), conforme a lo artículo 25 inciso b) del Estatuto.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité Permanente, se aprobó la resolución.

8. Informe de candidaturas

Para continuar con el octavo punto del orden del día, el Presidente solicitó a los miembros obviar la lectura del informe de candidaturas, en virtud de que esta fue enviada a los miembros del Comité en el mes de julio de 2016.

El Secretario General, Mtro. Omar de la Torre de la Mora, en uso de la palabra procedió a dar lectura al informe de Candidaturas a Autoridades de la CISS, documento entregado a los miembros del Comité Permanente.

Asimismo, se procedió a presentar las candidaturas de las autoridades de la CISS:

- a. Presidente: Mikel Arriola Peñalosa (México)
- b. Vicepresidentes: Emilio Basavilbaso (Argentina), Christian Cruz Rodríguez (Ecuador), Vance Teel (USA) y Marcelo Caetano Abi-Ramia (Brasil).
- c. Secretario General: Omar de la Torre de la Mora (México)
- d. Contralor: Benigno López Benítez (Paraguay), Eduard del Villar (República Dominicana), Nicolás Starck Aguilera (Chile).
- e. Director CISS: Leonel Flores Sosa (El Salvador), Emanuel de Araujo Dantas (Brasil), Reginald Thomas (San Vicente y las Granadinas).

Omar de la Torre informó que la Secretaría General revisó todas las candidaturas para certificar que cumplían con los requisitos necesarios. Informó además que, el Sr. Marcelo Caetano Abi-Ramia retiró su candidatura a Vicepresidente, y que el Sr. Nicolás Stark Aguilera, retiró su candidatura a Contralor, en un deseo de contribución al proceso de renovación de la Conferencia, confiando en que la CISS podrá enfrentar los desafíos futuros con un mejor ánimo y disposición al trabajo colaborativo.

Como último comentario, señaló que la Secretaría General recibió del Dr. Leonel Flores, la comunicación donde retira su candidatura en aras de una mayor representatividad y

apostar al proceso democrático para una mayor legitimidad a la elección del Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

El Presidente agradeció al Mtro. Omar de la Torre, Secretario General de la Conferencia, la presentación de su informe y pregunto a los miembros del Comité si había algún comentario.

En uso de la palabra, el Sr. Víctor Hugo Molinas Gwynn del Instituto de Previsión Social de Paraguay, y en representación del Sr. Benigno López Benítez, Presidente del Consejo de Administración del IPS informó que en ausencia del Sr. López Benítez, la representación del Instituto de Previsión Social de Paraguay sería ejercida por él. Así mismo, informó que el voto enviado por el Sr. Benigno López de manera electrónica es nulo, ya que el voto será ejercido de manera presencial durante el proceso de elección de autoridades de la Conferencia, en la XXVIII Asamblea General de la CISS.

El Presidente pidió al Secretario General tomar nota, y preguntó a los miembros del Comité si había algún comentario.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente puso a consideración la siguiente Resolución:

Resolución No. 8. El Comité Permanente toma por presentado y a prueba el Informe de candidaturas a Autoridades de la CISS (CISS/CP/8/2016), conforme a los artículos 22, inciso o) del Estatuto y 4 del Reglamento de Elección de Autoridades.

Por unanimidad de votos se aprobaron las presentes resoluciones.

9. Asunto Generales

9.1 Solicitudes de Afiliación y Desafiliación

Continuando con el siguiente punto del orden del día, aprobar o negar la afiliación y desafiliación de las siguientes instituciones, en el entendido de que estas afiliaciones son provisionales y deberán ser confirmadas por la Asamblea General en su próxima XXVIII reunión ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Asamblea General.

En uso de la palabra, el Mtro. Omar de la Torre de la Mora manifestó que en 2016 se recibieron solicitudes de afiliación de:

- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) México.
- Fundación del Adulto Mayor Clotario Blest Riffo (Chile).
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Honduras).
- Unión del Personal Civil de la Nación (Argentina).
- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (Argentina).

En el tema de desafiliaciones se recibieron las siguientes:

- Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (Bolivia).
- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Ecuador).
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (México).

El Presidente pregunto si había algún comentario, al no haber comentario puso a consideración del Comité Permanente la siguiente resolución:

Resolución No. 9.1.1 El Comité Permanente aprueba la afiliación (CISS/CP/9.1.1/2016) del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), México, Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Honduras), Conferencia de la Unión de Personal Civil de

la Nación (Argentina), Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) como miembros asociados y la Fundación del Adulto Mayor Clotario Biest Riffo, (Chile) como miembro vinculado. En el entendido de que estas afiliaciones provisionales deberán ser confirmadas por la Asamblea General en su próxima reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, inciso h) del Estatuto, y 36 del Reglamento de la Asamblea General

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución.

El Presidente solicitó tomar conocimiento de las desafiliaciones voluntarias solicitadas por parte de Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (Bolivia), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Ecuador), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (México), proponiendo la siguiente resolución:

Resolución No. 9.1.2 El Comité Permanente toma conocimiento de las desafiliaciones sometiéndolas a consideración de los miembros del Comité Permanente.

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución.

9.2 Fecha y sede del próximo Comité Permanente y definición de la Asamblea General

Para continuar con el siguiente punto del día, el Presidente agradeció al Mtro. Omar de la Torre, abordar el punto concerniente a la fecha y sede del próximo Comité Permanente y Asamblea General.

En uso de la palabra, el Mtro. Omar de la Torre, Secretario General de la Conferencia, manifestó que en virtud de que en 2017 se cumplen los 75 Años de la Conferencia

Interamericana de Seguridad Social, comentó que se recibió la propuesta por parte de Chile de celebrar la reunión del Comité Permanente en la ciudad de Santiago, tomando en cuenta la propuesta que dentro del programa de actividades, se pueda celebrar el 75 Aniversario en el lugar donde nació la Conferencia.

En uso de la palabra, el Presidente preguntó a los miembros del Comité si había algún comentario.

Al no haber comentario puso a consideración del Comité Permanente la siguiente resolución:

Resolución No. 9.2 Que sea Chile la sede del próximo Comité Permanente.

Por unanimidad de votos se aprobó la presente resolución, y el Presidente agradeció a Chile la propuesta.

9.3. Apertura de la Oficina de representación de la CISS en Argentina

Para desahogar el último punto del orden del día, el Presidente pidió al Secretario General su intervención. En el uso de la palabra, el Secretario General informó que con motivo de fortalecer la presencia en las actividades de la Conferencia, así como brindar a los miembros asociados y adherentes un espacio adicional de cooperación, se somete a consideración del Comité Permanente la apertura de una oficina de la Conferencia en la República de Argentina, manifestando que es una iniciativa de los miembros de Argentina, y considerando que ya hay otras propuestas, una de ellas en Centroamérica, cuya finalidad es abrir otros espacios a nivel regional.

El Presidente agradeció al Secretario su intervención y preguntó si había algún comentario por parte de los miembros del Comité.

En uso de la palabra el Sr. Nicolás Starck Aguilera, manifestó que en 2004 se tomó conocimiento de la iniciativa de Argentina para abrir oficinas regionales, propuesta que no aprobó la Asamblea General, debido a que se consideró prematuro, por lo que el Sr. Starck recomendó al Comité Permanente que, considerando el interés de Argentina por el tema, se pueda aprobar la idea de legislar respecto de proponer, una vez que se avance en el diseño de algunos aspectos de representación, funcionamiento, financiamiento, generación de excedentes, control, etc., para que una vez que esos elementos estén definidos se pueda buscar la aprobación. Habló también sobre lo positivo de la iniciativa, pero es necesario compatibilizarlo con el resto de la organización que tiene la Conferencia, por ejemplo la Subregión, por lo que sugiere se forme un equipo de trabajo que en un plazo de 90 días, pueda en conjunto con la autoridad argentina que hizo la propuesta, avanzar en el diseño más específico. De manera que, si el interés de Argentina se mantiene, se proponga que en 2017 efectivamente funcione una oficina bajo los términos que se diseñe y se apruebe por el Comité Permanente en su oportunidad, lo cual dará mayor tranquilidad ya que compatibiliza con necesidad de control, representación y para que en el futuro se pueda ir conformando una plantilla o modelo, para que todas las oficinas tengan una organización similar.

El Presidente agradeció la intervención del Sr. Stack y cedió la palabra al Sr. Víctor Hugo Molinas Gywnn, quién comento que, en la reunión anual de la Subregión Cono Sur, se aprobó apoyar la propuesta de ANSES y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de Argentina, pero atendiendo la propuesta del Sr. Stack, considero prudente y coherente, establecer un equipo de trabajo y establecer un plazo concreto para analizar a profundidad el tema.

El Presidente agradeció la intervención del Sr. Molinas Gwynn y cedió la palabra al Sr. Christian Cruz de Ecuador, quién declaró que no sólo es interés de Argentina o del Cono Sur de tener oficinas de la CISS, si no que como lo comentó el Secretario General, también es del interés de Centroamérica y de la Subregión Andina tener una oficina desconcentrada de la Conferencia. Manifestó que ve en buenos términos poder estar claro en cuáles serían las competencias, los alcances y la manera de definir, ya que abrir

oficinas en demasiados lugares, tampoco sería el objetivo. Manifestó creer que de una u otra forma este tipo de ejercicios pueden ayudar a que los diferentes países miembros estén más cerca de la Conferencia, ya que los miembros del Comité Permanente como coordinadores de sus respectivas subregiones, tienen la labor de acercar a los diferentes países en los diferentes trabajos, haciendo acompañamiento, ya sea por medio de la Secretaría General, cuyo trabajo principal es ir agrupando los intereses y compromisos adquiridos en estas reuniones, y de cierta manera de estas oficinas regionales que se puedan abrir, estando claros en sus competencias y su campo de acción, así como la definición de donde ubicarlas, a fin de convertirlas en una herramienta positiva para el cumplimiento de los objetivos.

El Presidente agradeció la intervención del Sr. Cruz y cedió la palabra al Sr. Néstor Rodríguez Ardila, quién propuso que dadas las características del tema, que en la Asamblea General se proponga la creación de una Comisión que fije las reglas de juego, ya que será un debate muy profundo y no se realizará nada en concreto en este proceso, en vista del interés de las subregiones Cono Sur, Centroamérica y Andina, por lo que se propone llevarlo a la Asamblea como una recomendación del Comité y que una subcomisión defina una especie de Reglamento y se pueda iniciar el proyecto.

El Presidente agradeció el comentario y cedió la palabra al Dr. Leonel Flores quién en usó de la palabra, recomendó que se presente el tema a la Asamblea General como una propuesta de crear un mecanismo para oficinas regionales, pero por el interés mostrado por varios países, sería más democrático mencionar a los países y crear la Comisión para evaluar la apertura de las subsedes en las regiones.

El Presidente agradeció las aportaciones y solicitó fijar estándares para que sea homogéneo el mecanismo, y a partir de este punto, todo país interesado pueda postularse, siendo aprobados, aquellos que cumplan con las reglas que fije la Comisión.

El Presidente puso a consideración del Comité Permanente la siguiente resolución:

Resolución No. 9.3 El Comité Permanente toma nota de la propuesta, solicitando fijar estándares, y que todo país que cumpla con los requisitos pueda postularse.

La resolución fue aprobada por unanimidad.

Como último comentario, el Sr. Nicolás Starck, comentó el interés de la Junta Directiva del CIESS, en realizar reuniones de manera frecuente aprovechando los avances en tecnología, y en virtud de que este es un tema que seguramente interesará a varias subregiones, recomendó a la Secretaría General impulsar una reunión para el mes de enero o febrero, en vista que esa Comisión mencionada tenga espacio para presentar avances, y en el caso de no tener reuniones ordinarias del Comité, que la Secretaría General pueda hacer uso de las tecnologías para eficientar la comunicación con el Comité. El Presidente agregó a la propuesta que, como órgano ejecutivo, el Secretario General sea el coordinador de los esfuerzos para el planteamiento de este tipo de reuniones y ejecute ese estándar.

Dicho lo anterior, el Presidente puntualizo que, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 12:00 horas del 26 de agosto de 2016, se da por concluida la reunión anual ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, dando cumplimiento a los artículos 17 del Estatuto y 3 del Reglamento del Comité Permanente.